



Tunja, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
RADICADO No.: 1500131530022018 – 0016400
DEMANDANTE: NOIMA ELBA GAMEZ BORRAS
DEMANDADO: LUIS GABRIEL PINZON SUAREZ Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede y de acuerdo con lo solicitado por el apoderado,

Ordénase, por secretaria, el envío nuevamente de los oficios a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por estado N°. 26
hoy treinta (30) de octubre de 2020.

(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

/SCJZ

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)